



**MUNICIPIO DE SOGAMOSO**  
**MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA**  
**PROCESO: GESTION TRIBUTARIA**



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

<b>CÓDIGO:</b> <b>MGT-01-02-F-04</b>	<b>AUTOS COBRO ADMINISTRATIVO</b> <b>COACTIVO</b>	<b>FECHA</b> <b>2013/09</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
---	--	--------------------------------	-------------------

**AUTO TERMINACION PROCESO COACTIVO**

De conformidad con lo dispuesto en el expediente radicado con número 993-2013, la obligación que dio origen a la actuación administrativa de cobro coactivo en contra el contribuyente **EDIFICIO LA UNION LTDA**, quien no se identifica con cédula de ciudadanía o Nit, respecto al impuesto predial unificado y otros, correspondiente a los año(s) gravable(s) 2007 AL 2015, del predio con código catastral N° 010102890055902, la cual se encuentra cancelado según recibo aplicación recibo(s) de caja No 201545716 del 03/24/2015.

Por lo que ha extinguido la obligación para continuar el proceso administrativo de cobro coactivo, motivo por el cual se procede a terminar el mismo, la cual fue iniciado por la Dirección de Tesorería Municipal, delegada mediante Decreto Municipal No 171 del 2002.

En consecuencia se procede a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 499 del Acuerdo 065 del 2005 y Acuerdo 071 del 2006, el Director de Tesorería,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Declarar terminado el proceso de cobro coactivo No 993-2013, respecto a la obligación que dio origen a la actuación administrativa de cobranza contra el contribuyente **EDIFICIO LA UNION LTDA**, quien no se identifica con cédula de ciudadanía o Nit,, respecto al Impuesto predial unificado y otros, correspondiente a los año(s) gravable(s) 2007 AL 2015 del predio con código catastral N° 010102890055902 toda vez que se encuentra cancelado.

**SEGUNDO:** Archivar el expediente.

Dado en Sogamoso, a los trece (13) día(s) del mes de Julio del año 2015.

*Carmen C. Araque Tibaduiza*  
**CARMEN C. ARAQUE TIBADUIZA**  
 Tesorera Municipal

*Nauhy*

Procesos de Cobro Coactivo y Sistema de Cobro  
 DIRECCIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL - SECRETARÍA DE OFICINA Y RECURSOS FINANCIEROS

del